

CONTRATO DE SERVICIO

TERMINOS Y CONDICIONES

Todo material debe estar dentro del contenedor y no puede exceder el alto del contenedor. California waste services, LLC (CWS) se reserva el derecho a rechazar un servicio de cualquier contenedor que contenga y pese mas de la capacidad permitida. Llene de una manera en la cual pueda asegurarse de distribuir el peso uniformemente. Un cargo adicional por tonelada será prorrateado y aplicado en caso de que el peso exceda el tonelaje acordado autorizado, y bajo ninguna circunstancias debe exceder el peso de mas de 12 toneladas en promedio. Si hay un exceso de 12 toneladas, un adicional de recargo de “exceso de peso” resultara en los términos acordados. Los clientes deben estar de acuerdo en la provisión de un acceso despejado a los contenedores para propósitos de cargue y descargue. Si CWS no puede proporcionar el desempeño de sus servicios por la razón anteriormente mencionada, o un conductor se ve obligado a esperar por mas de 20 minutos, tendrá como resultado un cargo de \$95 por hora adicional al “cargo de transporte”. CWS no acepta: desperdicios de comida, amianto, animales muertos, armas, barriles sellados, cilindros, o tanques, madera tratada, materiales inflamables, neumáticos, pintura, químicos, refrigeración relacionada con electrodomésticos, solventes, troncos de arboles sobredimensionados, tubos fluorescente, y cualquier otro desperdicio de material tóxico identificado por autoridades reguladoras locales, del condado, estatales o federales. Los clientes asumen la responsabilidad, financiera o de otra manera, por cualquier otro material de desperdicio depositado en contenedores de 10’ yardas “low boys” designados solo para materiales inertes tales como: arena, asfalto, concreto, estuco (sin cable), ladrillo/bloque, piso de cerámica, rocas, tierra, etc. La presencia de otros materiales no-inertes incluyendo basura, madera, metal, plástico, o vidrio constituyen una “carga contaminada”, a menos de que el contenedor de 10’ yardas haya sido pre designado para material no-inerte. Si el contenedor se considera “contaminado”, CWS tendrá el derecho a cobrar un cargo variable de \$75.00 a \$250.00, dependiendo de la severidad de la contaminación. **CWS no se hace responsable por los daños que ocurran a la propiedad del cliente cuando se le este proveyendo el servicio como ha sido indicado por el cliente o sus representantes. Si el contenedor es dañado por el cliente, sus representantes,** un tercero mientras se encuentra al cuidado del cliente, el cliente esta de acuerdo en pagar reparaciones razonables sujetas al contenedor. Esto incluye incidentes severos de graffiti El desacuerdo(s) en el evento(o) de desacato o que la cuenta sea puesta en una agencia de colección para colección, el/ella será responsable por razonables cargos de abogados, costos misceláneos de colección, cargos de agencias de colección, costos de corte, cargos de servicio y/o intereses permitidos por la ley. Yo tengo conocimiento del recibimiento del servicio y estoy de acuerdo en cumplir con los términos y condiciones anteriormente mencionados.

NOMBRE	
FIRMA	FECHA

TERMINOS DE CREDITO

Los créditos serán emitidos, de acuerdo a los términos y condiciones siguientes: Todos los términos serán Netos a los 30 días, a menos que hayan sido designados o aceptados de otra manera en la fecha de la factura de CWS. El limite de crédito no debe exceder \$_____. Un cargo financiero equivalente al 12% anual es asignado a todas las deudas vencidas mayores a los términos aceptados o especificados.

NOMBRE	
FIRMA	FECHA

El crédito no se considerara hasta que el **CONTRATO DE SERVICIO** haya sido llenado completamente y devuelto a CWS.

APLICACIÓN DE CRÉDITO

PRESIDENTE/DUEÑO

NOMBRE		
DIRECCIÓN DE CASA		
TELÉFONO DE CASA	TELÉFONO ADICIONAL	FAX DE CASA
CORREO ELECTRÓNICO		
FIRMA		FECHA

INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA		
DIRECCIÓN		
TELÉFONO	TELÉFONO ADICIONAL	FAX
CONTACTO DE FACTURACIÓN		
CORREO ELECTRÓNICO		

INFORMACIÓN BANCARIA

NOMBRE DEL BANCO		
SUCURSAL	TELÉFONO	
CHEQUES	AHORROS	PRESTAMOS

INFORMACIÓN/ AUTORIZACIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO

NÚMERO DE TARJETA DE CRÉDITO	FECHA DE EXPIRACIÓN
NOMBRE EN LA TARJETA DE CRÉDITO	CÓDIGO DE CVC
DIRECCIÓN DE FACTURACIÓN	

Yo autorizo a CWS a cobrar la pr -autorizacion de tarjeta de credito si los pagos se expiran de acuerdo a los terminos acordados.

NOMBRE	
FIRMA	FECHA



CALIFORNIA WASTE SERVICES

REFERENCIAS DE CRÉDITO

REFERENCIA 1

COMPAÑIA		
DIRECCIÓN		
TELÉFONO	TELÉFONO ADICIONAL	FAX
CORREO ELECTRONICO		
CONTACTO PERSONAL		

REFERENCIA 2

COMPAÑIA		
DIRECCIÓN		
TELÉFONO	TELÉFONO ADICIONAL	FAX
CORREO ELECTRONICO		
CONTACTO PERSONAL		

REFERENCIA 3

COMPAÑIA		
DIRECCIÓN		
TELÉFONO	TELÉFONO ADICIONAL	FAX
CORREO ELECTRONICO		
CONTACTO PERSONAL		

REFERENCIA 4

COMPAÑIA		
DIRECCIÓN		
TELÉFONO	TELÉFONO ADICIONAL	FAX
CORREO ELECTRONICO		
CONTACTO PERSONAL		